

**Resolución de 23 de marzo de 2022, de la comisión de valoración a que se refiere la convocatoria para la selección de personal administrativo para el Defensor del Pueblo de 20 de enero de 2022, por la que se abre plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones sobre las preguntas del examen.**

---

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria para la selección de personal administrativo, citada en el encabezamiento, la Comisión de valoración, ha acordado establecer un plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones sobre las preguntas del examen celebrado el 18 de marzo de 2022, cuyas respuestas correctas se han hecho públicas hoy en la web del Defensor del Pueblo <https://www.defensordelpueblo.es>.

Las preguntas, observaciones o reclamaciones podrán hacerse hasta las 14:00 horas del miércoles 30 de marzo de 2022 mediante correo electrónico a la dirección: [registro@defensordelpueblo.es](mailto:registro@defensordelpueblo.es).